I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
26 SET. 2012
DEPARTAMENTO RENTAS

D.A. EXENTO Nº 9.809.-
SAN BERNARDO, 21 de Septiembre de 2012.-
VISTOS

- El Memorándum Interno Nº 1.289, de fecha 12 de Septiembre de 2012, del Departamento de Rentas;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

- El D.A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1º.- Otórgase patente comercial provisoria para el giro: "**Oficina administrativa de construcción en obras menores**", a contar de la fecha de notificación del presente decreto, a nombre de **Construcciones e Ingeniería Elvis Villagra Villagra E.I.R.L.**, R.U.T. Nº 76.163.071-7.-

2º.- Incorpórese al rol que corresponda, la patente señalada precedentemente.

3º.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en Volcán Parinacota Nº 8495, Sector Lo Herrera, de esta comuna.

4º.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

5º.- La patente provisoria se otorga por el plazo de un año, período en el cual el titular de dicha patente deberá **Regularizar ampliación en Segundo Piso existente en la Dirección de Obras**, de manera de cumplir para el otorgamiento de su patente definitiva.

6º.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Ibna
Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO/